

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

QUINTANILLA DEL OLMO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla del Olmo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gastos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintanilla del Olmo, 22 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403404

